

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### **RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del artículo 100, inciso 11, de la Constitución Nacional para que, por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación, informe a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación cuál fue la respuesta oficial de nuestro país a la carta enviada al Presidente de la Nación en enero de 2022, por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en la que invitan a la Argentina a discutir la adhesión al organismo y a evaluar la posibilidad de incluirla como miembro estable. De ser positiva detalle las siguientes cuestiones:

- a) La confirmación de si hubo respuesta positiva a la carta de invitación.
- b) Si la hubo, especifique los términos precisos de la misma
- c) Finalmente, que se remita a esta Honorable Cámara toda respuesta a la invitación enviada a la OCDE.

**María Eugenia Vidal**

**Cristian Ritondo, Silvia Lospennato, Juan Manuel López, Marcelo Orrego, Ricardo López Murphy, Diego Santilli, Maximiliano Ferraro, Martín Tetaz, Rogelio Frigerio, María Luján Rey, Mercedes Joury, Alejandro Finocchiaro, Camila Crescimbeni y Paula Oliveto.**

## **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), es un organismo internacional que toma ese nombre en 1961, y su misión es impulsar políticas para incrementar el bienestar, a través de la promoción de las mejores prácticas de gobernanza y estándares públicos de excelencia.

Actualmente cuenta con 38 países miembros. El organismo constituye uno de los foros más influyentes que establece lineamientos y ofrece cooperación en numerosas áreas, como economía, educación, transparencia y ambiente.

Si bien no es un organismo de crédito, sí se destaca por emitir calificaciones crediticias a los países miembros, lo cual es de relevante ayuda a la hora de acceder al mercado internacional.

Iniciar el camino para ser miembro de la OCDE implica transitar una senda de reformas inspirada en las mejores prácticas y estándares internacionales, así como el intercambio de experiencias con los miembros de la organización. Son reformas en línea con un plan de desarrollo de largo plazo, propias de un país que sigue políticas de Estado, que nos permitiría ingresar y permanecer en un camino de institucionalización, crecimiento económico sostenido y más integración con el mundo.

Para ello, hasta el 2019 la Argentina encaró profundas reformas en línea con diversos lineamientos que propone la OCDE. Este trabajo incluyó leyes sancionadas en el Congreso Nacional como la Ley penal de responsabilidad empresaria, Ley de mercado de capitales, reforma tributaria, Ley de Defensa de la Competencia, Ley de Política Regulatoria y de Simplificación Administrativa, entre otras.

Gracias a ello la OCDE envió una carta al presidente Alberto Fernández para invitar a nuestro país a discutir la adhesión al organismo, y evaluar la posibilidad de incluirlo como miembro.

Necesitamos que el Gobierno entienda que iniciar el camino de ingreso a la OCDE no es algo extraño para países sudamericanos o menos desarrollados. Actualmente Chile, Colombia y Costa Rica son miembros y al mismo tiempo que Argentina, recibieron la nota de invitación Brasil y Perú.

Las reformas que implican el proceso de ingreso a la OCDE, representan una oportunidad histórica para generar políticas de Estado que perduren en el tiempo y hacen a las buenas prácticas aceptadas a nivel internacional. Son necesarias para volver a insertar a la Argentina al mundo.

Por todo lo expuesto, solicito al cuerpo la aprobación de este proyecto de resolución.

**María Eugenia Vidal**

**Cristian Ritondo, Silvia Lospennato, Juan Manuel López, Marcelo Orrego, Ricardo López Murphy, Diego Santilli, Maximiliano Ferraro, Martín Tetaz, Rogelio Frigerio, María Luján Rey, Mercedes Joury, Alejandro Finocchiaro, Camila Crescimbeni y Paula Oliveto.**